



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

1. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N° 000604-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de octubre de 2021

Que mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05.10.2021 y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 010908-2021-R/UNMSM de 06.10.2021, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y se precisa que la presentación de expedientes virtuales, se realiza mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos de la presente resolución, la Facultad de Química e Ingeniería Química cuenta con veintidós (22) plazas.

Que con Resolución Decanal N° 000596-2021-D-FQIQ/UNMSM, de fecha 06.10.2021, se aprueban las bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre 2021-II (Estudios Generales) de la Facultad de Química e Ingeniería Química.

Que, mediante Oficio N° 000035, 000036, 000037, 000038, 000039, 000040, 000041, 000042, 000043, 000044, 000045, 000046, 000047, 000048, 000049-2021-CPEPD-D-FQIQ, de fecha 18.10.2021, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados obtenidos por los postulantes al Concurso Público para contrato docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales).

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 19.10.2021, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Química e Ingeniería Química, encargada de evaluar los expedientes de los postulantes al Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II (estudios generales).

Que, mediante Resolución Decanal N° 000619-2021-D-FQIQ/UNMSM del 19.10.2021, se aprobó los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Semestre Académico 2021-II (estudios generales) de la Facultad de Química e Ingeniería Química, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA del 13.08.2021, se prorroga a partir del 03.09.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 20-2020-SA, N° 27-2020-SA y N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, del 17.09.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, N° 0082021-PCM, N° 036-2021-PCM y N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM y N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 1312021-PCM, y N° 149-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes. Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 25 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000619-2021-D-FQIQ/UNMSM del 19.10.2021, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II (estudios generales) de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

N°	Apellidos y nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	Zamora Huamán Marco Antonio	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva I	DC B2 – 16 horas	88 puntos
2	Terrones León Roger Ubaldo	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva I	DC B2 – 16 horas	86 puntos
3	Criado Dávila, Yvette Vanessa	Método de Estudio Universitario	DC B2 -16 horas	84 puntos
4	Alberca Pintado Nancy Elizabeth	Método de Estudio Universitario	DC B2 -16 horas	82 puntos
5	Acuña Ruiz, Víctor Andrés	Química General	DC B2 -16 horas	74 puntos
6	Quispe Quispe Nelly Gisella	Desarrollo Personal y Liderazgo	DC B2 -16 horas	68 puntos
7	López Herrera Jorge Amador	Cálculos Básicos en Química	DC B2 -16 horas	68 puntos
8	Alejandro Aguilar Miguel Ángel	Álgebra y Geometría Analítica	DC B1 -32 horas	62 puntos
9	Charry Condor Héctor Omar	Desarrollo Personal y Liderazgo	DC B2 -16 horas	60 puntos
10	Maldonado Peña, María Luz	Biología para Ciencias e Ingeniería	DC B1 -32 horas	58 puntos

02.- Declarar desiertas doce (12) plazas conformen al tipo de contrato que se detalla: cuatro (04) de tipo DC B1-32 horas y ocho (08) de tipo DC B2-16 horas.

Expediente n° UNMSM-20210075251 Registro SGD 1506

2. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 000605-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de octubre de 2021

Que mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05.10.2021 y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 010908-2021-R/UNMSM de 06.10.2021, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y se precisa que la presentación de expedientes virtuales, se realiza mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos de la presente resolución, la Facultad de Ciencias Biológicas cuenta con quince (15) plazas.

Que con Resolución Decanal N° 000679-2021-D-FCB/UNMSM de fecha 07.10.2021, se aprueban las Bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre 2021-II (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Biológicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

Que, mediante Oficio s/n de fecha 16.10.2021, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados obtenidos por los postulantes al Concurso Público para contrato docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales).

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 19.10.2021, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, encargada de evaluar los expedientes de los postulantes al Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II (estudios generales).

Que, mediante Resolución Decanal N° 000741-2021-D-FCB/UNMSM del 20.10.2021, se aprobó los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Semestre Académico 2021-II (estudios generales) de la Facultad de Ciencias Biológicas, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA del 13.08.2021, se prorroga a partir del 03.09.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 20-2020-SA, N° 27-2020-SA y N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, del 17.09.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, N° 0082021-PCM, N° 036-2021-PCM y N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM y N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 1312021-PCM, y N° 149-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 25 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000741-2021-D-FCB/UNMSM del 20.10.2021, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II (estudios generales) de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
----	---------------------	------------	---------------	---------



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

1	SUCASACA MONZÓN GEORGINA	BIOLOGÍA	DC B1 – 32 horas	76 puntos
2	SÁNCHEZ CAYCHO KATHERINE LOURDES	BIOLOGÍA	DC B1 – 32 horas	63 puntos
3	QUISPE VILLANUEVA MANUEL SIXTO	BIOLOGÍA	DC B1 – 32 horas	56 puntos
4	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ MARÍA DOLORES	BIOLOGÍA	DC B1 – 32 horas	74 puntos
5	SEIJAS BERNABÉ NADIA STEFANÍA	BIOLOGÍA	DC B1 – 32 horas	90 puntos
6	GAMBOA RUIZ ROGER ANÍBAL	BIOLOGÍA	DC B1 – 32 horas	77 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ZOOLOGÍA

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	GAMARRA CHÁVEZ CARLOS ANTONIO	MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	DC B1 – 32 horas	69 puntos
2	NOBLECILLA HUIMAN MAGGIE CAROLINA	MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	DC B1 – 32 horas	70 puntos
3	SOTOMAYOR PARIÁN RAQUEL MERCEDES	MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	DC B1 – 32 horas	63 puntos
4	MELCHOR CASTRO ROSA BRIGGITHE	MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	DC B1 – 32horas	72 puntos

02.- Declarar desiertas cinco (05) plazas conformen al tipo de contrato DC B1-32 horas.

Expediente n° F1020-20210000281 Registro SGD 1507

3. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 000606-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de octubre de 2021

Que mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05.10.2021 y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 010908-2021-R/UNMSM de 06.10.2021, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y se precisa que la presentación de expedientes virtuales, se realiza mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos de la presente resolución, la Facultad de Farmacia y Bioquímica, cuenta con siete (07) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000728-2021-D-FFB/UNMSM del 08.10.2021, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad las bases del Concurso Público Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial para el periodo Académico 2021-II (Estudios General), de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que, mediante Oficio N° 012-FFB-CPEPD-2021 del 18.10.2021, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, remite los resultados del Concurso Virtual para Contrato de Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales).

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 19.10.2021, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, encargada de evaluar los expedientes de los postulantes al Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II (Estudios Generales).

Que, mediante Resolución Decanal N° 000774-2021-D-FFB/UNMSM del 20.10.2021, se aprobó los resultados del Concurso Público Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial para el periodo Académico 2021-II (Estudios General), de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, presentados por la Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA del 13.08.2021, se prorroga a partir del 03.09.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 20-2020-SA, N° 27-2020-SA y N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, del 17.09.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, N° 0082021-PCM, N° 036-2021-PCM y N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM y N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 1312021-PCM, y N° 149-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Con la abstención del Dr. Eduardo Flores Juárez, por ser Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, esta Comisión en sesión del 25 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000774-2021-D-FFB/UNMSM del 20.10.2021, que aprueba los resultados del Concurso Público Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial para el periodo Académico 2021-II (Estudios General), de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje Total
1	Torres Armas, Magna Victoria	- Química General	B2- 16 horas	61.67 puntos
2	Gálvez Dávila, Elisa Jeovana	- Formación Personal y Humanística	B2- 16 horas	57.33 puntos

02.- Declarar desiertas cinco (05) plazas conforme al tipo DC B2-16 horas.

Expediente n°F0427-20210000007 Registro SGD 1508

4. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

OFICIO N° 000607-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de octubre de 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

Que mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05.10.2021 y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 010908-2021-R/UNMSM de 06.10.2021, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y se precisa que la presentación de expedientes virtuales, se realiza mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos de la presente resolución, la Facultad de Medicina, cuenta con cuarenta (40) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 003269-2021-D-FM/UNMSM de fecha 07.10.2021, se aprobó las Bases del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (Estudios Generales), de la Facultad de Medicina, que incluye cuadro de distribución de plazas y sumilla.

Que, mediante Informe No 000077-2021-CPEPD-D-FM/UNMSM, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina, remite los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (Estudios Generales).

Que, en la quinta Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad del 19.10.2021, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina, encargada de evaluar los expedientes de los postulantes al Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (Estudios Generales).

Que, mediante Resolución Decanal N° 003398-2021-D-FM/UNMSM del 19.10.2021, se aprobó los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (Estudios Generales), de la Facultad de Medicina, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA del 13.08.2021, se prorroga a partir del 03.09.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 20-2020-SA, N° 27-2020-SA y N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, del 17.09.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, N° 0082021-PCM, N° 036-2021-PCM y N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM y N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 1312021-PCM, y N° 149-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 25 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 003398-2021-D-FM/UNMSM del 19.10.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (Estudios Generales), de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ACADÉMICO NIVEL	ASIGNATURA	PUNTAJE FINAL
1	TORO ALVAREZ RUTH ADRIANA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	86.00 puntos
2	PAUCAR MIRANDA PILAR JULIA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	82.00 puntos
3	PISCOYA ANGELES DE SIGARROSTEGUI PATRICIA NOEMI	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	80.00 puntos
4	CHAMBI MESCCO EDITH	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	80.00 puntos
5	MATOS CARHUARICRA MELISA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	76.00 puntos
6	MESTANZA TEJADA MARITZA YOVANY	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	72.00 puntos
7	CALERO ESCURRA OFELIA PAOLA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	70.00 puntos
8	SALAZAR DE LA TORRE MILAGROS EMPERATRIZ	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	70.00 puntos
9	PONTE SANTOS ABEL	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	68.00 puntos
10	DURAND VERAMATUS MIGUEL ALFREDO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	66.00 puntos
11	CHÁVEZ SUMARRIVA NADIA LYS	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Formación Personal Humanística	100.00 puntos
12	BORJA ESCALANTE JOSÉ DANIEL	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Formación Personal Humanística	82.00 puntos
13	GUZMÁN HURTADO ZOILA MARLBETH	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Formación Personal Humanística	78.00 puntos
14	SALCEDO CULQUI INÉS DEL SOCORRO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Formación Personal Humanística	76.00 puntos
15	LOPEZ CHAU PASTOR LUIS ALFONSO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	94.00 puntos
16	PRETELL CHÁVEZ FLORENCIA JESÚS	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	90.00 puntos
17	FLORES ZULUETA LEZLY JAQUELINE	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	86.00 puntos
18	CARRASCO NAVARRO ROBERTO MAXILIANO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	86.00 puntos
19	MARTINEZ ASMAD GIOVANNI MARÍA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	84.00 puntos
20	REYES NEYRA GIOVANNA ELIZABETH	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	72.00 puntos
21	ZULUETA SÁNCHEZ YOLANDA GENOVEVA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	62.00 puntos
22	GARCÍA SALAZAR GABRIELA VICTORIA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Inglés	94.00 puntos
23	LARRIVIERE ROJAS GISELE CECILIA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B2 16 horas	Inglés	88.00 puntos
24	AMARANTO CORTEZ CARLOS RAFAEL	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B2 16 horas	Ciencias en la Naturaleza I	94.00 puntos
25	SANTA CRUZ CERERA LÁZARO	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B2 16 horas	Ciencias en la Naturaleza I	90.00 puntos
26	ESPICHAN AYALA ROCIO MIREYA	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B2 16 horas	Ciencias en la Naturaleza I	84.00 puntos
27	PINELO CHUMBE ELIZABETH	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B2 16 horas	Ciencias en la Naturaleza I	84.00 puntos
28	VASQUEZ VILLAR ANGEL DAVID	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B2 16 horas	Ciencias en la Naturaleza I	82.00 puntos
29	GONZALES ALIAGA EDGARD HERNAN	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B2 16 horas	Ciencias en la Naturaleza I	74.00 puntos
30	QUIJADA ORELLANA EDWARD SAMUEL	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B2 16 horas	Ciencias en la Naturaleza I	74.00 puntos
31	CHAU CHANG JUAN VICTOR ANDREZ	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B2 16 horas	Ciencias en la Naturaleza I	60.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

02.- Declarar desiertas nueve (09) plazas conforme al tipo DC B2-16 horas

Expediente n° F0120-20210000118 Registro SGD 1509

5. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 000608-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de octubre de 2021

Que mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05.10.2021 y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 010908-2021-R/UNMSM de 06.10.2021, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y se precisa que la presentación de expedientes virtuales, se realiza mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos de la presente resolución, la Facultad de Medicina Veterinaria, cuenta con seis (06) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000615-2021-D-FMV/UNMSM del 07.09.2021, se aprobó las bases del Concurso Público para Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2021-II (Estudios Generales), de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Que, mediante Oficio N° 000003-2021-CECD-FMV/UNMSM del 18.10.2021, el presidente de la Comisión de Evaluación y Permanente Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria, remite los resultados del Concurso Público para Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2021-II (Estudios Generales).

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 19.10.2021, se aprobó el resultado final de la Comisión de Evaluación y Permanente Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria, encargada de evaluar los expedientes de los postulantes al Concurso Público para Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2021-II (Estudios Generales).

Que, mediante Resolución Decanal N° 000631-2021-D-FMV/UNMSM del 19.10.2021, se aprobó los resultados del Concurso Público para Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2021-II (Estudios Generales), de la Facultad de Medicina Veterinaria, presentados por la Comisión de Evaluación y Permanente Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA del 13.08.2021, se prorroga a partir del 03.09.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 20-2020-SA, N° 27-2020-SA y N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, del 17.09.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, N° 0082021-PCM, N° 036-2021-PCM y N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM y N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 1312021-PCM, y N° 149-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 25 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000631-2021-D-FMV/UNMSM del 19.10.2021, que aprueba los resultados del Concurso Público para Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2021-II (Estudios Generales), de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión de Evaluación y Permanente Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje Total
1	Galindo Huamán, David Javier	- Ciencias de la Naturaleza II sede IVITA - Iquitos	B1- 32 horas	60 puntos
2	Rodríguez Vega, Juan Luis	- Ciencias de la Naturaleza I	B1- 32 horas	70 puntos
3	Romero Peralta, Alvaro Rafael	- Estrategias del aprendizaje en Educ. Sup. Univ.	B1- 32 horas	59 puntos
4	Remuzgo Huamán, Sara Emilia	- Ciencias y su Aplicación en las Ciencias de la Salud	B1- 32 horas	57 puntos

02.- Declarar desiertas dos (02) plazas conforme al tipo DC B1-32 horas.

Expediente n° F0822-20210000002 Registro SGD 1510

6. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000609-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de octubre de 2021

Que mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05.10.2021 y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 010908-2021-R/UNMSM de 06.10.2021, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y se precisa que la presentación de expedientes virtuales, se realiza mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos de la presente resolución, la Facultad de Psicología, cuenta con ocho (08) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000559-2021-D-FPSI/UNMSM del 06.10.2021, se aprobó las Bases del Concurso Público Virtual para Contratación Docente de Pregrado 2021-2 (Estudios Generales), de la Facultad de Psicología.

Que, mediante el Informe N° 000006-2021-CPDEPD-D/UNMSM del 18.10.2021, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Psicología, remite los resultados del Concurso Público Virtual para Contratación Docente de Pregrado 2021-2 (Estudios Generales).



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 19.10.2021, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Psicología, encargada de evaluar los expedientes de los postulantes al Concurso Público Virtual para Contratación Docente de Pregrado 2021-2 (Estudios Generales).

Que, mediante Resolución Decanal N° 000583-2021-D-FPSI/UNMSM del 19.10.2021, se aprobó los resultados del Concurso Público Virtual para Contratación Docente de Pregrado 2021-2 (Estudios Generales), de la Facultad de Psicología, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA del 13.08.2021, se prorroga a partir del 03.09.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 20-2020-SA, N° 27-2020-SA y N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, del 17.09.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, N° 0082021-PCM, N° 036-2021-PCM y N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM y N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 1312021-PCM, y N° 149-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 25 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000583-2021-D-FPSI/UNMSM del 19.10.2021, se aprobó los resultados del Concurso Público Virtual para Contratación Docente de Pregrado 2021-2 (Estudios Generales), de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje Total
1	Solano Guillen, Ynes Eliana	- Estrategias de aprendizaje en Educación superior universitaria	B1- 32 horas	58 puntos
2	Sarmiento Prieto, Suseyla Roxana	- Estrategias de aprendizaje en Educación superior universitaria	B1- 32 horas	58 puntos
3	Reyes Perez Moises David	- Formación personal humanista	B1- 32 horas	56 puntos
4	Sanchez Medina, Edinson	- Psicología personal humanista	B1- 32 horas	56 puntos
5	Soto Mori, Daisy Yeni	- Ciencias y su aplicación en Ciencias de la salud	B1- 32 horas	60 puntos
6	Turriate Chavez, Jairo Jaime	- Inglés aplicado a las Ciencias de la salud	B1- 32 horas	72 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

02. Declarar desiertas dos (02) plazas conforme al tipo DC B1-32 horas.

Expediente n° F1820-20210000373 Registro SGD 1512

7. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000609-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de octubre de 2021

Que mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05.10.2021 y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 010908-2021-R/UNMSM de 06.10.2021, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y se precisa que la presentación de expedientes virtuales, se realiza mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos de la presente resolución, la Facultad de Ciencias Contables cuenta con veintisiete (27) plazas.

Que con Resolución Decanal N° 001721-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 06.10.2021, se aprueban las Bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre 2021-II (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Contables.

Que, mediante Oficio N° 018/CPEPD.FCC/21 de fecha 13.10.2021, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados obtenidos por los postulantes al Concurso Público para contrato docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales).

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 19.10.2021, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, encargada de evaluar los expedientes de los postulantes al Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II (estudios generales).

Que, mediante Resolución Decanal N° 001775-2021-D-FCC/UNMSM del 19.10.2021, se aprobó los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Semestre Académico 2021-II (estudios generales) de la Facultad de Ciencias Contables, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA del 13.08.2021, se prorroga a partir del 03.09.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 20-2020-SA, N° 27-2020-SA y N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, del 17.09.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, N° 0082021-PCM, N° 036-2021-PCM y N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM y N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 1312021-PCM, y N° 149-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (ESTUDIOS GENERALES) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) R.R. N° 10905-2021-R/UNMSM - R.R. N° 010908-2021-R/UNMSM

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 25 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 001775-2021-D-FCC/UNMSM del 19.10.2021, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II (estudios generales) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje Total
1	ROSARIO LÓPEZ, Flor Esther	Lenguaje I	B1 – 32 horas	76 puntos
2	ROMANI MIRANDA, Ursula Isabel	Lenguaje I	B1 – 32 horas	74 puntos
3	SALVATIERRA PÉREZ, Maria de Fatima	Lenguaje I	B1 – 32 horas	66 puntos
4	OBREGÓN NICOLÁS, Karim Grace	Lenguaje I	B1 – 32 horas	56 puntos
5	BLANCO AYALA, Luis Fernando	Métodos de Estudio Universitario	B1 – 32 horas	60 puntos
6	QUIROZ CRISTÓBAL, Wilfredo Pablo	Métodos de Estudio Universitario	B1 – 32 horas	56 puntos
7	MERINO OSORIO, Mery Luz	Filosofía y Ética	B1 – 32 horas	60 puntos
8	BAZÁN WATANABE, Patricio	Historia del Perú en el Contexto Mundial	B1 – 32 horas	70 puntos
9	VILLANUEVA BENAVIDES, Carlos Alberto	Historia del Perú en el Contexto Mundial	B1 – 32 horas	60 puntos
10	ROMERO LARREÁTEGUI, Edward Frederik	Matemática I	B1 – 32 horas	62 puntos
11	LÓPEZ MICHELINI, Oswaldo Rafael	Matemática I	B1 – 32 horas	56 puntos
12	CACHO HUERTAS, Rosa Enriqueta	Inglés I	B2 – 16 horas	72 puntos
13	URBINA MEDINA, Silvia Ruth	Inglés I	B2 – 16 horas	66 puntos
14	HALLASI ANCORI, Miozelit Ailuj	Inglés I	B2 – 16 horas	62 puntos
15	ECHAVARRÍA MEJÍA, Víctor Javier	Responsabilidad Social Universitaria	B2 – 16 horas	70 puntos
16	YARANGA CAHUANA, Luis Antonio	Responsabilidad Social Universitaria	B2 – 16 horas	60 puntos

02.- Declarar desiertas once (11) plazas conformen al tipo de contrato que se detalla: seis (06) de tipo DC B1-32 horas y cinco (05) de tipo DC B2-16 horas.

Expediente n° F1120-20210000153 Registro SGD1513